



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL DEL IV CENTENARIO DE LA BEATIFICACIÓN Y PATRONAZGO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA EN ARENAS DE SAN PEDRO

BASES:

1. Objetivo del Concurso

EL Ayuntamiento de Arenas de San Pedro convoca el concurso para el diseño del cartel destinado a ser el anuncio del IV Centenario de la Beatificación y Patronazgo de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro, además de ser la portada del libro del Centenario, que se conmemorará desde el 18 de octubre de 2021 hasta el 19 de octubre de 2022, que podrá reproducirse en cualquier soporte físico o multimedia que requiera la anunciación del Centenario.

2. Participantes

El concurso tiene carácter universal:

- Podrá participar cualquier persona física o jurídica.
- La participación será de carácter individual.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.
- Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.

3. Sobre las propuestas.

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
- La técnica será libre (diferentes artes plásticas, pintura, digital...), teniendo en cuenta que el cartel habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.
- Se valorará positivamente las obras que cuenten con el color corporativo del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro que es el carmesí y el de los Franciscanos del Santuario de San Pedro que es color marrón castaño.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Que aparezca algún signo, imagen o dato identificativo de Arenas de San Pedro y/o de San Pedro Alcántara.
- El cartel deberá incluir el siguiente texto: “IV Centenario de la Beatificación y Patronazgo de San Pedro de Alcántara”, la fecha de la conmemoración del Centenario: desde el 18 de octubre de 2021 hasta el 19 de octubre de 2022 y el eslogan “Un Santo para un pueblo”
- El diseño deberá contar con un espacio libre para la posterior inserción de los logotipos de organismos y colaboradores.
- Dicho cartel será, también la portada del tradicional Libro de Fiestas de San Pedro de Alcántara, confeccionado por Soluciones Gráficas Álvaro, donde además de los tradicionales saludas, artículos, programa de fiestas de San Pedro 2021... irá una agenda con todos los actos a programados durante todo el IV Centenario.

4. Formato de presentación

Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:

Formato impreso: el cartel deberá presentarse en formato A3, en posición vertical.

Formato electrónico: se utilizará para ello CD o DVD. Así mismo, debe incluirse una ficha técnica del cartel, en caso de ser un diseño digital deberá añadir: tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc. Los archivos deberán ser del tipo bmp, jpg, tif, vectorial, Adobe Illustrator, Coreldraw, Inkscape, etc). Se recomienda la mayor resolución posible.

Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del cartel, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del cartel. En caso de ser un diseño gráfico deberá incluir la identificación de colores según nomenclatura habitual mención de la herramienta informática utilizada y todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción del mismo.

5. Plazos.

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta el día 10 de septiembre de 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

6. Entrega de las Propuestas.

Los trabajos se enviarán a:

- Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, Plaza del Ayuntamiento s/n, Arenas de San Pedro, 05400 Ávila

Deberán presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda “Cartel IV Centenario de la Beatificación y Patronazgo de San Pedro de Alcántara”.

En el interior del citado sobre se incluirán otros dos sobres cerrados:

- Uno de ellos contendrá una copia en papel y otra en soporte electrónico del trabajo propuesto. Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor. La copia electrónica presentada deberá denominarse igualmente con el seudónimo.

- El segundo sobre contendrá en su interior, junto con la fotocopia del DNI, el seudónimo empleado, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor de la propuesta, así como una declaración de originalidad manifestando la exclusividad de su composición.

Los trabajos en ningún caso podrán ir firmados y deberán carecer de cualquier tipo de marca identificable. El concursante que no respete este anonimato será excluido del concurso.

7. Jurado.

El Jurado del Concurso estará compuesto por 7 miembros:

- Concejal de Cultura y Patrimonio, Germán Mateos Blázquez.
- Fraternidad del Santuario de San Pedro de Alcántara (un representante).
- Profesor de Artes Plásticas del Colegio Concertado Bilingüe “Divina Pastora”.
- Profesor de Artes Plásticas del C.E.I.P. “Zorrilla Monroy”.
- Profesor de Dibujo Técnico del I.E.S. Arenas de San Pedro.
- Profesor de Pintura de la Fundación Marcelo Gómez Matías.
- Publicista y Relaciones Públicas: Antonio Blázquez Mesón.
- Patrocinador. Álvaro Blázquez Manguero.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

La constitución del Jurado se hará pública a través de la web y las RR.SS. del Ayuntamiento el día de finalización del plazo de presentación de propuestas. Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del cartel, el Jurado podrá efectuar las modificaciones estrictamente necesarias, pero siempre respetando al máximo el trabajo del autor y previa consulta a éste.

8. Criterio del jurado:

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

Facilidad de identificación de la propuesta con el IV Centenario.

Diseño innovador, creativo y tecnológico.

Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación del Centenario.

Es condición imprescindible que el cartel sea original.

9. Fallo del Jurado y premios.

El lunes, 20 de septiembre, se realizará el fallo del Jurado y se otorgará un único premio:

Único premio: 500 euros. Patrocinado por Soluciones Gráficas Álvaro. Diseño y Maquetación.

El premio será entregado en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la Web y RR.SS. del Ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si así lo considera conveniente.

10. Propiedad de la obra.

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. En caso de que así se estime oportuno, el Ayuntamiento procederá a inscribir el diseño del cartel ganador y los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. Los trabajos no premiados serán custodiados por el Ayuntamiento para realizar una exposición con todas aquellas obras presentadas en fecha a determinar, pero que será dentro del Centenario. Una vez finalizada la exposición podrán ser retirados en el plazo de 1 mes. De no hacerlo así, el Consistorio podrá disponer de ellos según lo considere oportuno.

11. Aceptación de las Bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

12. General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.